

MINISTERIO DE LAMPRESSIDENCIA

La Paz, 5 de junio de 2020 ECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN LEGISLATMA PLURINACIONAL

MSyD/AP/CE/54/2023

13 JUN 2023

Señor

Hrs.: 16 '00 Fojas, Lic. Luis Alberto Arce Catacora

PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

Presente.

Ref.: Respuesta a Petición de Informe Escrito Nº 596/2022-2023

MINISTERIO DE LA PRESIDE

Hrs. 15 41 Fola

De mi mayor consideración:

Dando cumplimiento a la Minuta de Instrucción MP.VCGG-DGGLP Nº 0382/2023, tengo a bien absolver el cuestionario a la Petición de Informe Escrito - PIE Nº 596/2022-2023, a petición del Senador Miguel Pérez Sandoval, para la Caja Nacional de Salud, en ese entendido y en el marco del Artículo 86 del Decreto Supremo Nº 28631, de 08 de marzo de 2006, que establece que el Ministerio de Salud y Deportes tiene bajo su dependencia y tuición a la Caja Nacional de Salud -CNS, constituyéndose en una Entidad Descentralizada bajo parámetros de independencia administrativa y patrimonio independiente, en razón de esta característica, la citada institución responde a los puntos a través de sus autoridades competentes, remitiendo a su vez a esta cartera de Estado la misma en cumplimiento a la normativa legal vigente, de acuerdo al siguiente detalle:

PREGUNTA 1. Informe si el Sr. Akitoshi Gustavo Kamiya Rioja con Cedula de identidad 2335875 SCZ, fue funcionario dependiente de la Caja Nacional de Salud (CNS), que cargo ocupo y durante que gestiones. Adjunte su file personal en fotocopias debidamente legalizadas. Asimismo, informe cuales son los requisitos para acceder al cargo que ocupo el Sr. Akitoshi Gustavo Kamiya Rioja en la Caja Nacional de Salud (CNS); si el proceso de contratación y/o designación del Sr. Akitoshi Gustavo Kamiya Rioja fue realizado dando aplicación al Manual de Organización y Funciones de la CNS vigente, debiendo adjuntar el MOF-CNS vigente al momento de la contratación del Sr. Akitoshi Gustavo Kamiya Rioja.

RESPUESTA.- Según el Departamento Nacional de Recursos Humanos, de la Caja Nacional de Salud (CNS), revisado el Sistema erpCNS, Sr. Akitoshi Gustavo Kamiya Rioja ingreso a la CNS el 13/12/2016 al ítem 108 Gerente de Servicios de Salud cumpliendo las funciones hasta el 27/01/2017.

La Caja Nacional de Salud no cuenta con el Manual de Organización y Funciones aprobado.



AMARA DE SENADORES INDAE DE SEGRIMIENTO CONTROL LEGISLATIVO Y REDACCION

"2023 AÑO DE LA JUVENTUD HACIA EL BICENTENARIO".
Plaza del Estudiante, Esquina Cañada Strongest SN AGO 2023 Telf.: Edif. Central 2497079 - 2495086 - 2490554 - 2495053 https://www.minsalud.gob.bo - https://www.facebook.com/SaludDeportesBo/



PREGUNTA 2.- Informe por la unidad o dirección que corresponda de la Caja Nacional de Salud (CNS), que documentación presentó el Sr. Akitoshi Gustavo Kamiya Rioja para acceder a algún cargo en la CNS. adjunte documentación de respaldo en fotocopia debidamente legalizada.

PREGUNTA 3.- informe por la unidad o dirección que corresponda de la Caja Nacional de Salud (CNS), si el proceso de contratación y/o designación del Sr. Akitoshi Gustavo Kamiya Rioja tuvo observaciones.

RESPUESTA A LAS PREGUNTAS 2 Y 3.- Según el Departamento Nacional de Recursos Humanos de la Caja Nacional de salud (CNS). Al ser Archivo y Kardex custodio de carpetas de información y documentación de personal de la Oficina Nacional de la Caja Nacional de Salud, manifiesta que no figura la carpeta personal correspondiente al Sr. Akitoshi Gustavo Kamiya Rioja.

PREGUNTA 4.- Informe detalladamente si el Sr. Akitoshi Gustavo Kamiya Rioja tiene en su contra, denuncias y/o procesos administrativos y/o procesos judiciales instaurados por la Caja Nacional de Salud (CNS), en caso de ser afirmativo, detalle número de casos-NUREJ; fecha de inicio; partes intervinientes; - Denominación; estado actual. adjunte fotocopias legalizadas de todos los antecedentes ya sea de los procesos administrativos y/o judiciales.

RESPUESTA. - Según el Departamento Nacional Jurídico de la Caja Nacional de Salud, habiendo realizado las consultas pertinentes (vía telefónica y WhatsApp) ante las Jefaturas de las Asesorías Legales de las Administraciones Regionales Departamentales de la C.N.S., Autoridades Sumariantes Departamentales — Nacional y División Coactiva se informa que, el Ciudadano Sr. Akitoshi Gustavo Kamiya Rioja no tiene en su contra, denuncias y/o procesos administrativos y/o procesos judiciales instaurados por y en la Caja Nacional de Salud.

Se hace propicia la ocasión, para reiterar a usted, las consideraciones más distinguidas.

W BO COLOR OF THE VOICE OF THE

MRCC/ecgp H.R. EXT-50850-ARCH Lic. Muriu Rence Custro Cusicanqui MINISTRA DE SALLAS Y DEPORTES Estado Plurinar mat de Bolivia





Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia Cámara de Senadores

La Paz. 12 de abril de 2023 P.I.E. Nº 596/2022-2023



Hermano: Luís Alberto Arce Catacora PRESIDENTE DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA Presente.

Hermano Presidente:

De conformidad a lo dispuesto por el numeral 17, parágrafo I del Artículo 158 de la Constitución Política del Estado y los artículos 141, 142 y 144 del Reglamento General de la Cámara de Senadores, nos permitimos transcribir la Petición de Informe Escrito presentada por el Senador Miguel Pérez Sandoval, quien solicita al Señor Ministro de Salud y Deportes, responda el cuestionario y lo remita en el plazo de quince días hábiles que fija el Artículo 143 del mencionado Reglamento, el cual a la letra dice:

Señor Ministro, a través de la Caja Nacional de Salud (CNS): "1. Informe si el Sr. Akitoshi Gustavo Kamiya Rioja con Cédula de Identidad 2935875 SCZ, fue funcionario dependiente de la Caja Nacional de Salud (CNS), qué cargo ocupó y durante qué gestiones. Adjunte su file personal en fotocopias debidamente legalizadas. Asimismo, informe cuáles son los requisitos para acceder al cargo que ocupó el Sr. Akitoshi Gustavo Kamiya Rioja en la Caja Nacional de Salud (CNS); si el proceso de contratación y/o designación del Sr. Akitoshi Gustavo Kamiya Rioja fue realizado dando aplicación al Manual de Organización y Funciones de la CNS vigente, debiendo adjuntar el MOF - CNS vigente al momento de la contratación del Sr. Akitoshi Gustavo Kamiya Rioja. --- 2. Informe por la unidad o dirección que corresponda de la Caja Nacional de Salud (CNS), qué documentación presentó el Sr. Akitoshi Gustavo Kamiya Rioja para acceder a algún cargo en la CNS. Adjunte documentación de respaldo en fotocopia debidamente legalizada. --- 3. Informe por la unidad o dirección que corresponda de la Caja Nacional de Salud (CNS), si el proceso de contratación y/o designación del Sr. Akitoshi Gustavo Kamiya Rioja tuvo observaciones. --- 4. Informe detalladamente, si el Sr. Akitoshi Gustavo Kamiya Rioja tiene en su contra, denuncias y/o procesos administrativos y/o procesos judiciales instaurados por la Caja Nacional de Salud (CNS), en caso de ser afirmativo, detalle número de casos -NUREJ; fecha de inicio; partes intervinientes; Delito - Contravención - Denominación; estado actual. Adjunte fotocopias legalizadas de todos los antecedentes ya sea de los procesos administrativos y/o judiciales."

Con este motivo, reiteramos al hermano Presidente del Estado Plurinacional de Bolivia, nuestras distinguidas consideraciones de estima y respeto.

Atentamente,

Sen Andronico Rodriguez Ledezma

PRESIDENTE

CÁMARA DE SENADORES

SENADORA SECRETARIA Sen. Claudia Elena Egüez Algarañaz SEGUNDA SECRETARIA CAMARA DE SENADORES
ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL DE BOLIVIA